

Brigada de Infantería don Manuel Marina de la Herrán. Academia de Medicina, Cádiz. Retirado el 30 de marzo de 1964.
 Brigada de Infantería don Evaristo Sánchez Puga. Ministerio de Trabajo, Sección Portuarios, Santa Cruz de Tenerife. Retirado el 16 de mayo de 1964.
 Brigada de Caballería don Emiliano Cimadevilla Rodríguez. Maternidad Nacional, León. Retirado el 1 de julio de 1964.
 Brigada de Artillería don Ricardo Méndez González. Instituto de Enseñanza Media, Toledo. Retirado el 3 de abril de 1964.
 Brigada de Intendencia don José Abad Hernández. Ayuntamiento de Torrente (Valencia). Retirado el 10 de mayo de 1964.
 Brigada de Sanidad don Antonio Briega Hernández. Ayuntamiento de Moraleja (Cáceres). Retirado el 13 de junio de 1964.
 Sargento de Sanidad don Juan González Palomares. Junta Provincial de Protección de Menores, Ciudad Real.—Retirado el 24 de junio de 1964.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería don Francisco Ruiz Iborra. Retirado el 26 de junio de 1964.
 Teniente de Infantería don Juan Bautista del Real. Retirado el 30 de junio de 1964.
 Teniente de Infantería don Vicente Perera Pino. Retirado el 14 de junio de 1964.
 Teniente de Aviación (S. T.) don Justo Fernández Martín. Retirado el 29 de junio de 1964.
 Brigada de Infantería don Marcelino Bermejo Palomo. Retirado el 21 de junio de 1964.
 Brigada de Infantería don Antonio Villamor Prieto. Ingresó en el Cuerpo de Mutilados.
 Brigada de Infantería don José Pineda Cejas. Retirado el 10 de junio de 1964.
 Brigada de Infantería don Luis Porta Pajón. Retirado el 21 de junio de 1964.
 Brigada de Caballería don Antonio Ortega Pablo. Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1964.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros...

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de traslado entre Auxiliares del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Visto el expediente de traslación por concurso, instruido para la provisión de plazas vacantes en el Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, teniendo en cuenta lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y 31 del Reglamento Orgánico vigente,

Esta Dirección General acuerda nombrar para desempeñarlas a los Auxiliares que se relacionan, con expresión de su categoría, por ser los concursantes que, dentro de las condiciones legales, tienen derecho preferente para ocuparlas:

Don Francisco Lag Cuadrado.—Auxiliar de primera.—Juzgado número 1 de Madrid.
 Don Francisco Calvet Pallarés.—Auxiliar de primera.—Juzgado de Tamarite de Litera.
 Doña María del Carmen Gallego Rupérez.—Auxiliar de tercera.—Juzgado número 1 de Madrid.
 Don Valentín Sánchez Lozano.—Auxiliar de tercera.—Juzgado número 4 de Madrid.
 Don Arsenio Moya Trejo.—Auxiliar de tercera.—Juzgado de Ciudad Real.
 Don Angel Gutiérrez del Olmo.—Auxiliar de tercera.—Juzgado número 1 de Valladolid.
 Don Valeriano Carrascal Aguilas.—Auxiliar de tercera.—Juzgado número 1 de Salamanca.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 1989/1964, de 13 de julio, por el que se dispone cese en el cargo de Director general de Aduanas don Teoprépidas Cuadrillero Gómez.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en disponer cese en el cargo de Director general de Aduanas, por pase a otro destino, don Teoprépidas Cuadrillero Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
 MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 1990/1964, de 13 de julio, por el que se nombra Director general de Aduanas a don Victor de Castro Sanmartín.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Director general de Aduanas a don Victor de Castro Sanmartín.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
 MARIANO NAVARRO RUBIO

DECRETO 1991/1964, de 13 de julio, por el que se nombra Presidente del Jurado Central Tributario a don Teoprépidas Cuadrillero Gómez.

A propuesta del Ministro de Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos sesenta y cuatro,

Vengo en nombrar Presidente del Jurado Central Tributario a don Teoprépidas Cuadrillero Gómez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
 MARIANO NAVARRO RUBIO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Ilmo. Sr. Coronel Inspector general accidental de Policía Armada.

Personal que se cita

Policia don Francisco Tortosa Carbo Fecha de retiro, 31 de julio de 1964.

Policia don Manuel Caamaño Calderón, 31 de julio de 1964.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 9 de junio de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición a la cátedra del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición la cátedra vacante del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid;

Resultando que por Orden de 8 de junio de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 27) fué convocada oposición directa para proveer la vacante de Catedrático numerario del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid;

Resultando que celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento por unanimidad a favor de don Francisco Arredondo Verdú;

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de noviembre) y lo dispuesto en el Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año;

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Aprobar el expediente de la oposición, y en su virtud la propuesta formulada por el Tribunal examinador, para que sea nombrado Catedrático numerario del grupo V, «Materiales», de la Escuela Técnica de Peritos de Obras Públicas de Madrid, don Francisco Arredondo Verdú;

Segundo. Que el citado nombramiento tenga carácter provisional durante el plazo de un año, y en su caso se transforme en definitivo, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero. El referido Catedrático percibirá el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón: la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de agosto) por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de junio de 1964 por la que se resuelven las oposiciones convocadas por la de 6 de mayo de 1963 para proveer plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta del Tribunal calificador de las oposiciones convocadas por Orden de 6 de mayo de 1963, para proveer veinte plazas de Inspectores de la Escala Técnica del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, y teniendo en

cuenta que se hallan vacantes además de la totalidad de las plazas de Inspectores Técnicos provinciales de tercera clase noventa en la Escala de los de segunda, procede, de conformidad con las propuestas formuladas por la Inspección Central de Trabajo y la Sección de Personal y Oficialía Mayor, otorgar a los opositores aprobados nombramientos de la categoría últimamente mencionada

En su virtud, y en uso de las atribuciones que le están conferidas en el apartado a) de la norma primera de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Inspectores Técnicos provinciales de segunda clase del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con el haber anual de 25.200 pesetas, a los señores que a continuación se relacionan, por el orden que les corresponde con arreglo a la puntuación obtenida según el resultado de los ejercicios y de los méritos y servicios computados:

1. Don Alejandro Mulas y García.
2. Don Gabriel Angel Rodríguez y Gómez.
3. Don Rafael Hilario García y González.
4. Don José María Gómez y Ortega.
5. Don Enrique Martín y López.
6. Don Alejandro Romero y Villafranca.
7. Don Manuel Enciso y Bermejo.
8. Don Gregorio Granados y de la Hoz.
9. Doña Francisca Dasi y Gorgonio.
10. Doña María Luisa Senabre y Llabata.
11. Don Carlos Navarro y López.
12. Don Fernando Somoza y Albaronedo.
13. Don Félix Herrero y Alascio.
14. Don Ricardo Martínez y Bau.
15. Don Gonzalo Vidal y Caruana.
16. Don José Morales y Blázquez.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de junio de 1964.—P. D. Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO 1992/1964, de 13 de julio, por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica al General de División del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica y Jefe del Sector Aéreo de Valladolid al General de División del Ejército del Aire don Eduardo Prado Castro, cesando como Director de Enseñanza del Ejército del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1993/1964, de 13 de julio, por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea de Levante al General de División del Ejército del Aire don José Galán Guerra.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Región Aérea de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Ejército del Aire don José Galán Guerra, cesando como segundo Jefe de la Región Aérea Atlántica y Jefe del Sector Aéreo de Valladolid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire.
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 1994/1964, de 13 de julio, por el que se promueve al empleo de General de División del Ejército del Aire al General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Carlos Rute Villanova.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Arma de Aviación, Ser-